



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N°

100

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

13 FEB 2023

VISTO:

El Documento DE-0963-01850979-4 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dirección Ejecutiva de Santa Fe Hábitat: Agencia para el Desarrollo Social y Urbano, solicita el otorgamiento de sesenta (60) horas extras presupuestadas a favor de la agente Julieta ZAMPEDRI, (Código N° 15.108), en virtud de la mayor carga horaria y de servicios en esa jurisdicción.

Que la Dirección de Personal informa la situación de revista de la mencionada y la Secretaría de Hacienda comunica que existe crédito para absorber la presente erogación.

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

Art. 1°: Tener por autorizada el otorgamiento de sesenta (60) horas extras presupuestadas, a la agente Julieta ZAMPEDRI, (Código N° 15.108), a partir del 1° de diciembre de 2022 y por el término de un (1) año, en virtud de la mayor carga horaria y de servicios en el Ente Autárquico Santa Fe Hábitat: Agencia para el Desarrollo Social y Urbano.

Art. 2°: Remitir copia a la Dirección de Personal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto y notificar a la agente. Cumplimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación